

visto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir para el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, número, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, al objeto de contratar la prestación de los servicios de asistencia médico-quirúrgica

y sanatorial a los funcionarios municipales del expresado Ayuntamiento, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (consígnese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo se hace constar que el detalle de los servicios mínimos a prestar en las

distintas técnicas y especialidades podrá observarse en el expediente que tendrán de manifiesto los aspirantes a participar en este concurso en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Personal), a horas hábiles de oficina, durante el período de licitación.

Santiago de Compostela, 9 de mayo de 1968.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—2.539-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1968 por el buque «Humbelina Franco», de la matrícula de Vigo, folio 7.282, al «Vicente Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7.526.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1968.—2.910-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DÓPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 871.101, 871.122 y 910.248 de entrada y 242.433, 242.446 y 252.150 de registro, correspondientes a 14 de abril de 1966 los dos primeros y 12 de marzo de 1968 el tercero, por 8.340, 4.400 y 4.800 pesetas, respectivamente, propiedad de doña Carmen Crespo Gómez, para concurso de suministro de tela de sábanas y almonadas, manteles y servilletas al Ministerio de Información y Turismo los dos primeros, y el tercero para la misma ropa al Parador Nacional de las Cañadas del Teide (9.158-57 y 59/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.—2.909-E.

Administraciones Principales de Aduanas

ALICANTE

En el parte de faltas reglamentarias número 3/68 de esta Aduana ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por don Miguel Ferrer Castro una infracción a lo dispuesto en el artículo tercero de la L. I. T. A., siendo usuario del automóvil marca «Simca Ariene», matrícula 828-AX-69, cuya infracción aparece sancionada en el artículo 15 de dicha disposición con multa de 50.000 a 150.000 pesetas.

2.º Imponer a dicho señor una sanción de 50.000 pesetas, que habrá de ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, significándole que de no afectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por vía de apremio.

3.º Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de don Miguel Ferrer Castro.

Alicante, 11 de mayo de 1968.—El Administrador.—2.932-E.

BALEARES

Desconociéndose el domicilio en España de don Philippe Esnos, por el presente anuncio se le hace saber lo siguiente:

Que como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Mercedes», matrícula 163 ER 66, levantada el día 10 de febrero de 1968 por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Baleares, se incoa en esta Aduana el Parte de Faltas Reglamentaria número 33/68, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días a partir de la fecha de su publicación.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1968. El Administrador, Joaquín Torrebella.—2.933-E.

BARCELONA

Por esta Administración se ha procedido a la venta de un automóvil propiedad de don Francisco García Gómez, marca «DKW», matrícula WIT-C-574, afecto a las diligencias 432/66, instruidas por esta Administración por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

Practicada la oportuna liquidación resulta que el señor García Gómez es deudor a la Hacienda de 67.050 pesetas. La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la caja de esta Aduana dentro del pla-

zo de tres días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, significándole que de no hacerlo se practicará liquidación del 2 por 100 por demora, y pasados otros tres días se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento de don Francisco García Gómez, cuyo domicilio actual se ignora, siendo el último conocido en avenida Santa Coloma, 80, Santa Coloma de Gramanet.

Barcelona, 6 de mayo de 1968.—El Administrador.—2.892-E.

Por esta Administración se ha procedido a la venta en pública subasta efectuada el día 22 de febrero de 1968 de un automóvil propiedad de don Umberto Pedrelli, marca «Chevrolet», matrícula 694-33, afecto a las diligencias 245/67, instruidas por esta Administración por infracción al régimen de importación temporal de automóviles. Practicada la oportuna liquidación resulta que el señor Pedrelli es deudor a la Hacienda de 33.850 pesetas. La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la caja de esta Aduana dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio, significándole que de no hacerlo se practicará liquidación del 2 por 100 por demora y pasados otros tres días se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento del señor Umberto Pedrelli, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último conocido en calle de la Font-Rodona, 7, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1968.—El Administrador.—2.893-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

TESORERÍA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y por lo tanto los resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 9 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—2.920-E.

RELACION QUE SE CITA

D.	M.	A.	Fecha de Ingreso	Número de entrada	Número de registro	Nombre del propleitario	Autoridad a cuya disposición está	O b j e t o	Importe — Pesetas
19	1	1937	6	14.308	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	54,57	
20	1	1937	7	14.309	Antonio Cruz Valero	Tribunal Económico-Administrativo	Reclamación	314,30	
20	1	1937	11	14.310	Francisco Rodríguez Lopez	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	175,—	
20	1	1937	12	14.311	Manuel Gómez García	Idem	Idem	620,40	
20	2	1937	23	14.317	José Palba Carroza	Idem	Idem	825,—	
20	2	1937	31	14.325	Miguel Carretero Gordillo	Idem	Idem	1.452,96	
20	2	1937	41	14.332	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	54,57	
20	3	1937	44	14.335	Joaquin Galvan Gragera	Gobernador militar	Para pago de multa	500,—	
20	3	1937	51	14.340	Monte de Piedad de Badajoz	Comisión Administradora de Bienes	Sobranse saldos de Sociedades	4.250,65	
20	3	1937	54	14.342	Modesto Rodríguez Benítez	Idem	Incautación	675,—	
20	3	1937	55	14.343	Jerónimo Alava González	Gobernador militar	Interponer recurso	1.000,—	
20	3	1937	56	14.344	Compañía Arrendataria de Tabacos	Juzgado de Instrucción de Almedralejo	Sumario	57,—	
20	3	1937	61	14.347	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	54,57	
20	3	1937	62	14.348	José de la Cruz y otro	Delegado de Hacienda	Expediente número 72/37	504,88	
20	3	1937	66	14.350	Manuel Villafaina Diaz	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	385,—	
20	3	1937	67	14.351	Jerónimo Sánchez Gómez	Idem	Idem	172,35	
20	3	1937	73	14.354	Manuel Villafaina Diaz	Idem	Idem	4.019,21	
21	2	1937	75	14.355	Saldo cuenta Federación Social	Idem	Idem	4.363,27	
21	2	1937	77	14.361	Junta Electoral	Idem	Idem	755,45	
21	2	1937	82	14.361	Gremio Campesinos «La Redentora»	Idem	Idem	5.000,—	
21	4	1937	95	14.370	Antonio Girón Sánchez	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	54,57	
21	4	1937	96	14.372	Maria Luengo Diaz	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	4,25	
21	4	1937	97	14.373	Francisco Amado Bravo	Idem	Idem	1.559,30	
21	4	1937	103	14.374	Monte de Piedad de Badajoz	Idem	Idem	18.133,05	
21	4	1937	104	14.381	Sección de Justicia	Diligencias número 2/35	Incautación de saldos	250,—	
21	5	1937	114	14.388	Esperanza Toro Menezes	Comisión Administradora de Bienes	Decomiso	550,—	
21	5	1937	116	14.390	Monte de Piedad de Badajoz	Idem	Incautación	964,05	
21	5	1937	121	14.393	Victoriana Báez	Idem	Idem	230,—	
21	5	1937	122	14.394	Saturmino Gordillo Pachón	Idem	Idem	60,—	
21	5	1937	123	14.395	Francisco Rodríguez Lopez	Idem	Idem	17,20	
21	5	1937	124	14.396	Francisco Amado Bravo	Idem	Idem	457,02	
21	5	1937	126	14.398	Vicente Gutiérrez Chacón	Idem	Multa	3.000,—	
21	5	1937	127	14.399	Isaac Navarrete de Arteaga	Gobernador militar	Incautación	125,—	
21	5	1937	128	14.400	Vicente Flores	Comisión Administradora de Bienes	Idem	95,85	
21	5	1937	131	14.403	Juan Guesada	Idem	Idem	54,57	
21	5	1937	177	14.444	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	1.475,—	
21	6	1937	188	14.450	Regino Valencia Espino	Juzgado número 133/36	Incautación	1.325,80	
21	6	1937	189	14.451	Banco Español de Crédito	Idem	Idem	67,65	
21	6	1937	190	14.452	El mismo	Idem	Idem	618,85	
21	6	1937	191	14.453	El mismo	Idem	Idem	10,45	
21	6	1937	193	14.455	El mismo	Idem	Idem	260,95	
21	6	1937	194	14.456	El mismo	Idem	Idem	33,05	
21	6	1937	195	14.457	El mismo	Idem	Idem	1.545,10	
21	6	1937	196	14.458	El mismo	Idem	Idem	1.014,35	
21	6	1937	197	14.459	El mismo	Idem	Idem	218,95	
21	6	1937	199	14.460	Manuel León Solís	Idem	Idem	270,—	
21	6	1937	201	14.461	Manuel Portillo Trigueros	Juez de Instrucción de Badajoz	Causa número 133/36	1.000,—	
21	6	1937	203	14.462	Maria Luengo Diaz	Retención de haberes	Idem	54,57	
21	6	1937	205	14.464	Secundino Miranda Vazquez	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	1.500,—	
21	6	1937	206	14.465	Sección de Justicia	Idem	Idem	18.082,82	
21	6	1937	208	14.467	Francisco Amado Bravo	Gobernador militar	Idem	17,20	
21	6	1937	212	14.471	Gobierno Militar de Badajoz	Idem	Idem	6.022,25	
21	6	1937	215	14.474	José Antonio Alvarez Brago	Idem	Idem	628,24	
21	6	1937	223	14.482	Francisco Valverde Chacón	Idem	Idem	1.200,—	
21	6	1937	226	14.485	Sección de Justicia	Multa	Incautación	197,—	
21	6	1937	227	14.486	La misma	Idem	Idem	6.282,05	
21	6	1937	232	14.491	Manuel Vaca Santiago	Idem	Idem	153,50	
21	6	1937	233	14.492	Santiago Pecero	Idem	Idem	112,50	
21	6	1937	235	14.493	Gobernador militar	Idem	Idem	11.456,05	
21	6	1937	236	14.494	El mismo	Comisión Administradora de Bienes	Idem	66,—	

28	6	1937	Vicente Martínez Carroza	Idem	Idem	11,—
28	6	1937	Juan Maqueda Rugio	Idem	Idem	11,—
28	6	1937	Federico Béjar Mateos	Idem	Idem	38,50
28	6	1937	Miguel Arias Rubio	Idem	Idem	38,50
28	6	1937	Nicolás García Bravo	Idem	Idem	66,—
28	6	1937	Marcelino Jiménez Durán	Idem	Idem	38,50
28	6	1937	Secundino Cutiérrez Salguero	Idem	Idem	38,50
28	6	1937	Genaro Torres Rodríguez	Idem	Idem	11,—
28	6	1937	José Flores Borrachero	Idem	Idem	855,—
28	6	1937	Juan Arévalo Nuñez	Idem	Idem	11,—
28	6	1937	Angel Gil González	Idem	Idem	36,50
28	6	1937	Juan Francisco Humanes Rebollo	Idem	Idem	313,50
28	6	1937	Casimiro Acevedo Barrero	Idem	Idem	11,—
28	6	1937	Antonio Bravo Meneses	Idem	Idem	36,50
28	6	1937	Isidoro Rubia Jiménez	Idem	Idem	11,—
28	6	1937	Marcelino Acevedo Becerra	Idem	Idem	121,—
28	6	1937	Eusebio Pozo Sancho	Idem	Idem	165,—
28	6	1937	Alejo Mancha Benítez	Idem	Idem	88,—
28	6	1937	Joaquín Bravo Cortés	Idem	Idem	11,—
28	6	1937	Eladio González Beolaños	Idem	Idem	264,—
28	6	1937	Juan Moreno Benítez	Idem	Idem	55,—
28	6	1937	Gonzalo Merino Mediano	Idem	Idem	132,—
28	6	1937	Isidoro Romo Moreno	Idem	Idem	181,50
28	6	1937	Francisco Escaso Ramirez	Idem	Idem	352,—
28	6	1937	Secretario de la Junta de Contrabando	Obras Públicas	Obras	19,50
28	6	1937	José Vega Cornejo	Delegado de Hacienda	Expediente número 25/37	12,65
28	6	1937	Secretario de la Junta de Contrabando	Comisión Administradora de Bienes	Incantación	301,05
28	6	1937	José Vega Cornejo	Diputación Provincial	Expediente número 83/37	17,99
28	6	1937	José Vega Cornejo	Comisión Administradora de Bienes	Incantación	3,417,75
28	6	1937	Maria Luengo Díaz	Administración de Rentas Públicas	Diligencias número 4/35	250,—
28	6	1937	José Espinosa Muñoz	Jefe de Primera Instancia de Zafra	Autos número 85/30	200,—
28	6	1937	Manuel León Solís	Comisión Administradora de Bienes	Incantación	342,—
28	6	1937	Regino Larios Rufaco	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	54,57
28	6	1937	Juan Lozano Felipe	Gobernador general del Estado	Multa	100,—
28	6	1937	Bruno Deigado Antequera	Comisión Administradora de Bienes	Incantación	200,—
28	6	1937	Francisco Martín Jaramago	Idem	Idem	1.680,—
28	6	1937	Francisco Cadenas Hernández	Idem	Idem	160,—
28	6	1937	José Generelo Méndez	Idem	Idem	75,—
28	6	1937	Gabriel Torrado Jaramago	Idem	Idem	80,—
28	6	1937	José Ferrnandez Dominguez	Idem	Idem	320,—
28	6	1937	Juan Díaz Jurado	Idem	Idem	160,—
28	6	1937	Gregorio Rodríguez Manso	Idem	Idem	50,—
28	6	1937	Juez militar de Olivenza	Idem	Idem	160,—
28	6	1937	Sección de Justicia	Idem	Idem	160,—
28	6	1937	La misma	Idem	Idem	177,—
28	6	1937	Juan Lozano Felipe	Idem	Idem	738,40
28	6	1937	Regino Larios Rufaco	Idem	Idem	653,20
28	6	1937	Manuel Muñoz Orán	Idem	Idem	1.505,20
28	6	1937	Eugenio Méndez Sánchez	Idem	Idem	54,57
28	6	1937	Fernando López Briones	Idem	Idem	198,70
28	6	1937	Manuel Nuñez	Idem	Idem	324,47
28	6	1937	Juan Briones	Idem	Idem	497,—
28	6	1937	José López Sánchez	Idem	Idem	166,20
28	6	1937	Manuel Lavado Espinosa	Idem	Idem	59,89
28	6	1937	Felipe Alvarez Barrera	Idem	Idem	164,—
28	6	1937	Sección de Justicia	Idem	Idem	318,04
28	6	1937	Federico García Romero	Idem	Idem	500,—
28	6	1937	Antonio Zahinos López	Idem	Idem	228,—
28	6	1937	José Pilar Valdivia	Idem	Idem	2.400,—
28	6	1937	Gobernador militar	Juzgado de Primera Instancia de Badajoz	Juicio de menor cuantía	518,40
28	6	1937	Valvanera Valle Sánchez	Comisión Administradora de Bienes	Incantación	998,63
28	6	1937	Maximo Trigueros Calcerrada	Idem	Idem	322,70
28	6	1937	Luis Pla Alvarez	Idem	Idem	1.660,—
28	6	1937	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 85/30	Autos número 85/30	200,—
28	6	1937		Idem	Idem	130,—
28	6	1937		Juzgado número 10 de Madrid	Idem	600,—
28	6	1937			Retención de haberes	54,57

Fecha de Ingreso		Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
D.	M. A.						
17	9	1937	14.418	Viuda de Siro Castillo	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	996.15
17	9	1937	14.419	Francisco Saguero Pintor	Idem	Idem	700.—
18	9	1937	14.421	Francisco Fernandez Ramirez	Presidente C. Trabajo	Multa	11.947.30
20	9	1937	14.422	Urbano Salguero Rivera	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	29.60
27	9	1937	14.423	Luis Casillas Quiñones	Idem	Idem	116.66
28	9	1937	14.425	Angel Ardila	Idem	Idem	135.—
28	9	1937	14.426	Juan Antonio Laoste	Idem	Idem	200.—
29	9	1937	14.427	Fernando Blondiz	Idem	Idem	150.—
29	9	1937	14.428	Manuel Ponce Bravo	Idem	Idem	245.35
7	10	1937	14.432	Hilario Herrera Diaz	Idem	Idem	216.—
18	10	1937	14.449	Maria Luengo Diaz	Juzgado numero 10 de Madrid	Retención de haberes	54.57
19	10	1937	14.451	Crispino Terron de la Cámara	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	130.—
19	10	1937	14.452	El mismo	Idem	Idem	300.—
21	10	1937	14.453	Matilde y C. López de Ayala	Tribunal Económico-Administrativo	Responder de cuota	1.916
22	10	1937	14.454	José Fontecha Calurano	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	272.23
22	10	1937	14.455	Desconocido	Idem	Idem	504.—
22	10	1937	14.456	Antonio Macias Garcia	Idem	Idem	504.30
22	10	1937	14.457	Isaac Chaparro Exposito	Idem	Idem	129.44
22	10	1937	14.458	Agustin Romero González	Idem	Idem	155.50
22	10	1937	14.459	Manuel Ortiz Valencia	Idem	Idem	315.—
22	10	1937	14.460	Desiderio Valencia Pella	Idem	Idem	626.32
22	10	1937	14.461	Manuel Ortiz Ortiz	Idem	Idem	423.08
22	10	1937	14.462	Agustin Salguero Moriano	Idem	Idem	192.—
22	10	1937	14.463	Diego Ruano Chaparro	Idem	Idem	341.53
22	10	1937	14.464	Remedios Barrero Salguero	Idem	Idem	531.08
22	10	1937	14.465	Ramon Ortiz Chaparro	Idem	Idem	413.82
22	10	1937	14.466	Horacio Chaparro Salgado	Idem	Idem	355.54
22	10	1937	14.467	Juan Castilla Valdés	Idem	Idem	372.32
22	10	1937	14.668	Rosa Macias Garcia	Idem	Idem	1.111.20
22	10	1937	14.669	Alfonso Sanchez Sanchez	Idem	Idem	2.140.45
22	10	1937	14.670	Agustin Exposito Adamez	Idem	Idem	1.086.45
22	10	1937	14.671	Barbara Chaparro Ortiz	Idem	Idem	505.63
22	10	1937	14.672	Francisco Durán González	Idem	Idem	468.90
22	10	1937	14.673	Maria Correa Rajo	Idem	Idem	1.991.14
22	10	1937	14.674	Manuel Rajo Calurano	Idem	Idem	298.28
22	10	1937	14.675	Joaquín González Garcia	Idem	Idem	433.72
22	10	1937	14.676	Pablo Torralba Leon	Idem	Idem	379.55
22	10	1937	14.677	Antonio Bueno Garcia	Idem	Idem	650.40
22	10	1937	14.678	Teresa Fontecha Macias	Idem	Idem	81.60
22	10	1937	14.679	Antonio González Leon	Idem	Idem	81.60
22	10	1937	14.680	Pedro Durán Rueda	Idem	Idem	27.10
22	10	1937	14.681	Antonio Barrero Vidarte	Idem	Idem	1.000.17
22	10	1937	14.682	Antonio Leon Muñoz	Idem	Idem	163.20
22	10	1937	14.683	Diego Gutiérrez Bravo	Idem	Idem	1.821.66
22	10	1937	14.684	Telesforo Marquez Fernández	Idem	Idem	544.45
22	10	1937	14.685	José Macias Garcia	Idem	Idem	1.279.20
22	10	1937	14.686	Manuel Macias Adame	Idem	Idem	619.39
22	10	1937	14.687	José Antonio Ruiz Salgado	Idem	Idem	489.95
22	10	1937	14.688	Lorenzo Chaparro Salgado	Idem	Idem	326.40
22	10	1937	14.689	Francisco Gutiérrez Pachón	Idem	Idem	2.515.04
22	10	1937	14.690	Casiano Guerrero Cordero	Idem	Idem	374.54
3	11	1937	14.698	Miguel Rodríguez Martinez	Idem	Idem	375.—
3	11	1937	14.699	Juan Garcia Fernández	Idem	Idem	87.50
3	11	1937	14.700	Desconocido	Idem	Idem	3.186.—
3	11	1937	14.701	Luis Ceballos Vázquez	Idem	Idem	50.—
3	11	1937	14.702	Adrián Suarez Blanco	Idem	Idem	125.—
3	11	1937	14.703	Lorenzo Chamorro Tamarit	Idem	Idem	2.150.—
3	11	1937	14.704	Ricardo Rodriguez	Idem	Idem	2.980.80
3	11	1937	14.705	Hilario Herrera Diaz	Idem	Idem	325.35
3	11	1937	14.706	Vicente Herrera Diaz	Idem	Idem	315.—
3	11	1937	14.708	Juan Martínez Hernández	Idem	Idem	24.65
12	11	1937	14.712	Fernando Peral Pastor	Autoridad judicial de la 2.ª División.	Causa número 1.680	25.—

13	11	1937	500	Pedro Diaz Megias	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	158,70	
13	11	1937	501	Juan Bermejo Ramero	Idem	Idem	204,05	
13	11	1937	502	Francisco Moreno Montero	Idem	Idem	678,82	
13	11	1937	503	Alvaro Gil López	Idem	Idem	716,13	
13	11	1937	504	Juan Cortés Sánchez	Idem	Idem	239,08	
13	11	1937	505	Francisco Cerrato Flores	Idem	Idem	852,02	
16	11	1937	508	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	54,57	
17	11	1937	511	Francisco Fabian Martínez	Juzgado Militar Permanente núm. 2.	Causa número 937	2.000,—	
18	11	1937	512	Manuel Palomo López	Juzgado Militar Permanente núm. 3.	Causa número 487/37	1.350,—	
20	11	1937	513	Cipriano Ferrán de la Cámara	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	130,—	
20	11	1937	514	Domingo Carmona Magro	Juzgado Militar Permanente núm. 2.	Causa número 1.679	50,—	
23	11	1937	515	Crispiano Ferrando de la C.	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	150,—	
1	12	1937	521	Fermin Mendicote	Gobernador civil	Multa	25,—	
3	12	1937	523	Victor Vera Brazo	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	2.339,30	
3	12	1937	524	José Palomino Corraliza	Idem	Idem	420,12	
3	12	1937	525	Antonio Sánchez Hipólito	Idem	Idem	28,11	
3	12	1937	526	Antonio Galea González	Idem	Idem	11,64	
9	12	1937	529	Antonio Sanz Fernández	Delegado de Hacienda	Honorarios médicos	40,—	
14	12	1937	540	Gregorio Rodríguez Manso	Comisión Administradora de Bienes	Incautación	751,40	
15	12	1937	541	Secretario del Juzgado número 1	Juzgado número 1	Suspensión de pagos	7.000,—	
18	12	1937	545	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención de haberes	54,57	
							TOTAL	200.513,36

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Rodolfo Lodi Osanni, de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Luigi y Olga, natural de Roma, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Lagasca, número 102, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 75 del año 1949, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, situadas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.740.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pedro Antonio Luque Campos, de cuarenta y un años, casado, comercio, hijo de Antonio y Francisca, natural de Villanueva (Sevilla), y Antohio Herrera Martín, de treinta y siete años, casado, hijo de Antonio y Concepción, natural de Sevilla, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, el primero, en calle Dueñas, número 10, y el segundo, en calle Cruz, número 6, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 181 del año 1947 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, situadas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.760.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Moisés Corbera Gripe, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Rubí (Barcelona), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 433 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, situadas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.761.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Henry Schmit, de dieciséis años en la fecha de autos, soltero, estudiante, con residencia en Bruselas, y Eusebio Putsch, cuyas demás circunstancias no constan, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 461

de 1961, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, situadas en la plaza de Colón número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.742.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Conrado Diaz, cuyo último domicilio se desconoce, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 64 de 1956, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, situadas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.741.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Benito Martínez Romano, mayor de edad, casado, sin profesión, hijo de José y de Agustina, natural de Coria (Cáceres), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Atocha, número 8, bajo, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 889 del año 1949, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, situadas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.739.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Egidio Buhagiar, natural de Alejandría, soltero, de cuarenta y nueve años de edad, en la fecha de autos, hijo de José y de Maria, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, hotel Nacional, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 789 del año 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, situadas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.764.

Por el presente edicto se cita y emplaza a César Kajon Hanna, mayor de edad, soltero, súbdito italiano, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, hotel Nacional, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 483 del año 1947, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetario.—1.765.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Domelo, mayor de edad, súbdito portugués, natural y vecino de Vilafrade (Trasosmontes, Portugal), actualmente el paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 234 del año 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.766.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio de Almeida Braga, de cincuenta años de edad, viudo, Ingeniero, natural de Braga (Portugal), hijo de Carlos y de Ana, con domicilio en Gandarea (Portugal), avenida Nova de Cerveira, sin número, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 495 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.767.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Dolores Rodríguez Baerga y Sofía Esther Cividades Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en, no consta, actualmente en paradero desconocido, inculcadas en el procedimiento número trescientos treinta y tres de mil novecientos cuarenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón,

número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.759.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Michel Pascal Tellier, de veinticuatro años de edad, natural de Toulouse (Francia), hijo de Gabriel y de X, casado, industrial, de nacionalidad francesa y cuyo último domicilio en España lo fué en Alicante, calle San Fernando, número 61, tercero derecha, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.738.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Joaquín Arbona Piñero, mayor de edad, casado, natural de Etreimos (Portugal), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Villaviciosa, calle de la Esperanza, número 1, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 590 del 1949, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.763.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisco Juan Rosas, mayor de edad, soltero, hijo de José Juan y de María Rosa, y con domicilio en Fuente No-

va (Portugal), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en, consta, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 1.165 de 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—1.762.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bror Goran Janson, súbdito sueco, cuyo último domicilio conocido era en Pensión Paraíso del Mar, calle Son Catleret, Terreno, Palma de Mallorca, inculcado en el expediente número 1568, instruido por aprehensión de automóvil «Simca», ostentando la matrícula C 34711, mercancía valorada en pesetas 18.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se le dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca a 8 de mayo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—2.901-E

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de José Muñoz Alonso, que ha resultado desconocido, en el que consta en las actuaciones, calle Francia, número 1, bis, de Barcelona, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para la vista del expediente número 141/68, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 29 de mayo de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta

en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 4 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.884-E.

Desconociéndose el paradero de Félix José Cases Perea, que ha resultado desconocido en el domicilio que consta en las actuaciones de la calle de Santa Mónica, número 2, segundo, segunda, de Barcelona, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar la vista del expediente número 158/1968, instruido por aprehensión de tabaco, para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 29 de mayo de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 4 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.885-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al súbdito portugués Vasco Correira Curto, que entró en España procedente de Portugal con el automóvil marca «Opel Rekord» el día 5 de abril de 1968, de cuyo vehículo arrancó las placas de matrícula LFO-W-594, cuyo domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 73/68, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 30 de mayo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca a 7 de mayo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.912-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito portugués Bartolomé Martins da Fonseca, cuyo último domicilio conocido era en Sabugal (Portugal), inculcado en el expediente número 64/68, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», matrícula 7100-AJ-94, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 30 de mayo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca a 7 de mayo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.911-E.

*

Por medio de la presente se les hace saber, al ser desconocidos los nombres, circunstancias personales y el domicilio de los propietarios de los automóviles que a continuación se citan, afectos a los expedientes de este Tribunal, que seguidamente se mencionan:

Expediente número 14/68.—Automóvil «Alfa Romeo», con número de motor AR1315-011631, ostenta la matrícula 14-79-AE-94. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 23/68.—Automóvil «Simca Aronde», con número de motor 1382597, ostenta la matrícula 5645-EP-75. Valorado en 8.000 pesetas.

Expediente número 16/68.—Automóvil «Morris», con número de motor BAJ-UH1042, ostenta la matrícula HF-41-28. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 34/68.—Automóvil «Opel Rekord», con número de motor 1-5-013083, sin matrícula. Valorado en 5.000 pesetas.

Expediente número 36/68.—Automóvil «Peugeot 403», con número de motor 260427, ostenta la matrícula falsa A-82457. Valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 39/68.—Automóvil «Renault Dauphine», con número de motor 449780, sin matrícula. Valorado en 8.000 pesetas.

Expediente número 47/68.—Automóvil «Mercedes 180», con número de motor 636990-10950524, ostenta la matrícula 77-CZ-6. Valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 71/68.—Automóvil «Simca Versalles», con número de motor F42A193730, ostenta la matrícula 797-DR-51. Valorado en 5.000 pesetas.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes más arriba indicados, instruidos por aprehensión de

los automóviles descritos, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 30 de mayo de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar los expedientes más arriba indicados, instruidos por aprehensión de automóviles, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 60, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 7 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.913-E.

SANTANDER

Desconociéndose el paradero actual de José Bogaña Riera, cuyo último domicilio fué en avenida de José Antonio 780, Barcelona; de Juan Tejero Escriba, cuyo último domicilio fué en el paseo del Valle de Hebrón, 6, Barcelona; de Manuel Oliveira Fernández, cuyo último domicilio fué en avenida Cabo Riveo, lote 47, en Lisboa; de Miguel López Fernández, cuyo último domicilio fué Zamorano, 12, Málaga; Antonio Lubillo Partida o Cazorla, cuyo último domicilio fué en Josefát, 68, en Tángier; de Rodrigo Timeo Martín, cuyo último domicilio fué en Tángier; del representante de la «S. A. Nordmar», cuyo último domicilio fué en la calle Veermer, número 7, en Tángier; de Lorenzo Reina Acosta, cuyo último domicilio fué en Larache; de Francisco Molina Romero, cuyo último domicilio fué en Marqués de Montolal, 34, en Valencia; de Bartolomé Muñoz Vera, cuyo último domicilio fué en la calle de San Isidro, número 5, de Malgrat (Barcelona); de Olayo Alvarez Gómez, cuyo último domicilio fué en Mariano Cubí, 9, en Malgrat (Barcelona); de Juan Colom Artigas, cuyo último domicilio fué en la calle Paz, 32, de Valencia; de Salvador del Toro Ortiz, cuyo último domicilio fué en San Marcelo, 7, barrio de la Concepción, en Madrid, y de Juan Pérez Conde, Administrador de la «Sociedad Anónima Nordmar», cuyo último domicilio fué en la calle Dante, número 1, en Tángier, todos ellos inculcados en el expediente número 33 de 1963 del Tribunal Provincial de Contrabando de

Santander, se les notifica que por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente antes citado, instruido por aprehensión de tabaco, que ha sido valorado en dos millones seiscientos cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro pesetas (2.640.144 pts.), se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 30 de mayo de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de tabaco de contrabando, que se celebrará en la Delegación de Hacienda de Santander.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Santander, 4 de mayo de 1968.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.876-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Clementson Arderius, con domicilio en Villa del Río (Córdoba), calle Diego de León, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 4.50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villa del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de abril de 1968.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.325-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María Teresa del Prado O'Neill (calle Zurbano, 44, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5.52 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Matachel.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—1.502-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan PAGES Pou. (Expediente 21.187.)

Y de su representante: Don José Geli Viallonga, calle Mallorca, 273, entresuelo, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos, usos domésticos y pecuarios.

Cantidad de agua que se pide: 7.10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fluviá.

Término municipal en que radican las obras: Vilademuls (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.217-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Gamazo Abarca (Conde de Gamazo).

Domicilio: Calle Padilla, número 34, Madrid.

Y de su representante: Don Francisco Rebate Rodríguez.

Domicilio: Calle José Antonio, número 26, Oropesa (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tíjar.

Término municipal en que radican las obras: Oropesa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.º A-98/68.)

Toledo, 29 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, F. D., M. Molina. 1.513-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Central hidroeléctrica salto de Puente-larrá, 3 × 1.173 Kw. «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima».

Producción de energía eléctrica.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación ha sido solicitada autorización para la instalación de la central hidroeléctrica que se reseña al pie.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria (Bastituri, 7).

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao. Gardoqui, 8.

Objeto: Ampliar sus instalaciones de producción con la instalación de un salto de pie de presa en el embalse de Puente-larra (Ebro).

Características: Constará de tres grupos bulbo monobloque (sumergidos), eje horizontal con turbina Kaplan de 1.695 CV. y alternador acoplado de 1.173 Kw., 1.500 voltios, asincrónico, cada grupo. Banco de transformación de 5.000 kVA., 1.500/30.000 voltios, intemperie. Instalaciones auxiliares y accesorias: compuertas y ataguías con sus equipos de accionamiento, bombeo, etc.; estructuras del parque de A. T., cable armado de enlace, equipo blindado de celdas intemperie, aparatara, embarrados; servicios auxiliares de corriente alterna y de corriente continua, protección y cuadros; equipo oleo-dinámico, grúas, protección contra incendios, medición de nivel, etc.

Presupuesto: 42.793.000 pesetas, de los que 4.502.808 pesetas importan elementos de procedencia extranjera, y el resto, del mercado nacional.

Vitoria, 6 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—1.576-B.

BARCELONA

Declarada la utilidad pública, según Resolución del 28 de septiembre de 1967 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1967, la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica, 25 KV., de estación receptora Casa Barba al poste 51 (primer tramo de la línea E. R. Casa Barba a estación de maniobra Castellar), propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», y solicitando la Empresa concesionaria la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada pueda aportar ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de la Delegación Provincial de Industria, que el peticionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 4 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—3.632-C.

RELACION QUE SE CITA

Núm.	Propietario	Domicilio	Finca	Lindes	Terreno	Afección
1	José y Federico Segura Freixa ...	Padre Alegre, 2. Tarrasa	T. M. Tarrasa. Polígono 20. Parcelas 18, 19 y 20	N., Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros; S., F.E.C.S.A.; E., Mancomunidad de Tarrasa y Sabadell, y W., Antonio Farrés Serra	Bosque	6 apoyos. 573 m. P. I.
2	Maria Ustreil Durán	Baja Pedregat, 7. Sabadell ...	T. M. Sabadell. Polígono 20. Parcelas 2, 3 y 4 (hoja 2. ^a). Polígono 26. Parcela 4 (hoja 1. ^a)	N., Juan Argelaguet González y Jacinto Argelaguet Planas; S., Urbanización «Can Uriach»; E., parroquia de San Julián y Feliu Madaula Isera, y W., María Rosa Brujas Badó	Cultivo, viña, bosque y yermo	5 apoyos. 855,5 m. P. I.
3	«Compañía de Aguas de Sabadell, S. A.»	San Quirico, 28. Sabadell ...	T. M. Sabadell. Polígono 1. Parcelas 5 y 6	N., Sociedad Valles Residencial; E., río Ripoll; W, parroquia San Julián, y S., Caja de Ahorros de Sabadell	Bosque	6 apoyos. 1.457 m. P. I.
4	Empresa «Torres Segura, S. A.» ..	San Miguel, 80. Sabadell ...	T. M. Castellar del Vallés. Polígono 9 Hoja 2. ^a . Parcela 15. Pla de Can Baixes ...	N. y W., río Ripoll, y S. y E., Josefina y Georgina Arnus Ripoll	Cultivo, olivos, yermo y cultivo	3 apoyos. 400,50 m.

CADIZ

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Central Eléctrica de Villamartín».

Finalidad: Reparación y mejora de línea a 6 KV., entre Villamartín y Puerto Serrano, sustituyendo los postes de madera por otros metálicos.

Características: Las mismas de la línea existente, excepto las partes que serán metálicas.

Presupuesto: 690.642 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, 9. en un plazo de treinta días.

Cádiz, 26 de abril de 1968.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—1.501-D.

GERONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Deloué.

Origen de la línea: Apoyo 559 de la línea Gerona-Figueras.

Final de la línea: E. T. Deloué (100 KVA.).

Término municipal a que afecta: Figueras.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,150 kilómetros.

Ayos: Madera.

Presupuesto: 137.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, segundo, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.783-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña 2. Barcelona.

Finalidad: Línea de E. R. Palafrugell a Pals, con independización de las que van a Bagur y La Bisbal.

Origen de la línea: E. R. Palafrugell.

Final de la línea: Apoyo 292 de la actual línea Palafrugell-Torroella de Montgri.

Términos municipales a que afecta: Palafrugell, Bagur, Regencos y Pals.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos: Dos hasta apoyo número 9 y uno el resto.

Longitud: 4.890 kilómetros+430 metros (ramal de enlace) hasta apoyo número 9 (1,040 kilómetros).

Ayos: Madera y castilletes metálicos.

Presupuesto: 1.340.280 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, segundo, Gerona, citando la referencia.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.784-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Pique (100 KVA), derivada de la línea Santa Coloma-Sils, término municipal de Riudarenas (número 3.594).

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes. Longitud: 0,455 kilómetros.

Presupuesto: 207.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, segundo, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.785-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Sanimar (75 KVA.), derivada de la línea a E. T. Diamant, término municipal de Palafrugell.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,550 kilómetros.

Presupuesto: 154.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, segundo, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.786-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Oliva (50 KVA), derivada de la línea Gerona-Figueras, término municipal de Figueras.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 114.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.787-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. carretera (50 KVA), derivada de la línea a E. T. barrio La Esparra, término municipal de Riudarenas.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,565 kilómetros.

Presupuesto: 176.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.788-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Hermandad de Labradores (100 KVA.), derivada de la línea Palafrugell-Palamós, término municipal de Palamós. (Número 3.600.)

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,405 kilómetros.

Presupuesto: 164.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.790-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de

la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Mosaicos (75 KVA.), derivada de la línea Figueras-Llers, término municipal de Figueras.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 119.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.791-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Can Torrellas (25 KVA.), derivada de la línea a estación terminal barrio La Esparra, término municipal de Riudarenas.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,355 kilómetros.

Presupuesto: 121.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.793-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Motel Ampurdán (50 KVA.), derivada de la línea Figueras-Vilabertrán, término municipal de Figueras.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados y aluminio-acero 27,87 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,934 kilómetros aéreo y 0,180 kilómetros subterráneo.

Presupuesto: 304.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.794-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. barrio La Esparra (25 KVA.), derivada de la línea a E. T. Bualous, término municipal de Riudarenas.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 3,355 kilómetros.

Presupuesto: 633.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.792-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Deulofeu II (50 KVA.), derivada de la línea a estación terminal Deulofeu, término municipal de Puigcerdá. (Número 3.617.)

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 96.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 6 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.789-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Lloberas (100 KVA.), derivada de la línea S. E. La Bisbal a Palafrugell, términos municipales de Castell de Ampurdá y La Bisbal.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,330 kilómetros.

Presupuesto: 172.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, Gerona.

Gerona, 10 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.795-C.

LEON

Sección de Industria

Como ampliación del anuncio de esta Dependencia aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 1 de abril de 1968, relativo a la petición formulada por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la transformación de la línea a Ponferrada-Ujo-Avilés, se hace público que en dicha transformación está incluida la construcción de una variante de tres kilómetros a 220 KV. en el cruce por Pola de Lena (Oviedo).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 4 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—1.577-B.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Propietario: «Hidráulica de Santillana, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3.

Línea eléctrica a 15 KV., de circuito simple, con conductores de aluminio-acero, con sección total de 54,6 milímetros cuadrados, sobre aisladores en cadena y apoyos de madera y metálicos. Su longitud será de 1,03 kilómetros, teniendo su origen en la central de Navallar y su término en la elevadora de aguas, todo ello en término de Colmenar Viejo (Madrid).

Presupuesto: 284.049 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.569-5.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Línea eléctrica a 132 KV., de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero, de 298,1 milímetros cuadrados de sección total (241,7 milímetros cuadrados en aluminio y 56,4 en acero), sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. La longitud total será de 33,354 kilómetros, teniendo su origen en la subestación de Pozuelo y su término en la de Villalba. Su recorrido se divide en tres tramos, el primero de 7,5 kilómetros, con origen en la subestación de Pozuelo, y utilizará como apoyos los de la línea Fuencarral-Melancólicos, entre el 99 al 75, donde termina; el segundo de 22,354 kilómetros y apoyos propios (preparados para un solo circuito), terminará en el número 65 de estos, y el tercero, de 3,5 kilómetros, terminará en la subestación de Villalba (en este tramo los apoyos están preparados para este circuito y otro más en reserva).

Presupuesto: 14.139.875 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.758-C.

OVIEDO

Sección de Minas

«Minero-Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», como titular de las minas de carbón de «La Camocha», solicita de la Delegación de Industria de Oviedo la instrucción de expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las fincas que más abajo se relacionan, con el objeto de proceder a la instalación de un pozo de ventilación para el saneamiento de las labores de las minas citadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, las Empresas que se acojan al régimen de acción concertada podrán disfrutar, entre otros, de los beneficios aplicables a las industrias de interés preferente, encontrándose, entre estos beneficios, el de expropiación forzosa por vía de urgencia de los bienes necesarios para sus instalaciones. Suscrita la correspondiente acta de concierto por «Sociedad Anónima Felgueroso», en cuyos derechos y obligaciones se ha subrogado «Minero-Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», según escrito notarial de fusión por absorción, obrante en el expediente, le corresponde a la citada Sociedad el beneficio expropiatorio aludido.

Por consiguiente, en virtud de lo dispuesto en la vigente legislación de expropiación forzosa, se somete a información pública la pretensión de «Minero-Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», con el objeto de que los afectados puedan presentar sus oposiciones u objeciones en el plazo de quince días hábiles ante la Delegación de Industria (Sección de Minas) de Oviedo.

Fincas a expropiar

1.º Finca «El Junquero» o «Xunquero», sita en la parroquia de Granda, término municipal de Gijón.

A) Propietarios: Hermanos don Manuel y don Marcelo Martínez Alvarez.

B) Superficie: 3.160 metros cuadrados.

C) Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

D) Límites: Norte, hermanos don Marcelo y don Manuel Martínez Alvarez; Este, con don Manuel Río Muñoz, y Sur y Oeste, con camino del Molino.

2.º Finca «La Riestra», sita en la parroquia de Granda, término municipal de Gijón.

A) Propietarios: Los mismos que la anterior.

B) Superficie: 17.760 metros cuadrados.

C) Superficie a expropiar: 4.832 metros cuadrados.

D) Límites: Norte, arroyo de Maroto; Este, con don Ramón Riestra Ordiales; Sur, con los citados hermanos don Marcelo y don Manuel Martínez Alvarez y camino del Molino, y Oeste, con don Senén Rubiera.

Oviedo, 4 de mayo de 1968.—El Delegado provincial (Sección de Minas).—1.546-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la siguiente petición, pudiendo las personas que se consideren afectadas por la misma presentar en esta Delegación Provincial, Al-

callares, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: Damián Pascual Diez.

Capital: 75.269,55 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica trifásica de 40 metros de longitud a 13.200 V. y centro de transformación de 20 KVA. a construir en La Mudarra.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 7 de mayo de 1968.—El Delegado provincial, José Muñoz-Repiso.—1.581-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Delegación Nacional de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Delegación Nacional de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.».

Domicilio: Calle de José Ortega y Gasset, número 71. Madrid.

Título de la publicación: «Revista del Instituto de la Juventud».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 × 13,5 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El estudio de la realidad del mundo juvenil desde los puntos de vista psicológico, legislativo y pedagógico. Ofrecer a los educadores de juventudes las técnicas que se deben aplicar sobre la juventud. Comprende los temas de Psicología, Derecho, Pedagogía, Sociología, Medicina, Bellas Artes, medios de comunicación de masas, actividades de tiempo libre y estadística.

Director: Don Eugenio Muñoz López (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Título de la publicación: «Boletín del Gabinete de Educación Política, Social y Cívica del Instituto de la Juventud».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25,5 × 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 9.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los Profesores de la disciplina noticias y estudios especializados de la Prensa y revistas nacionales y extranjeras. Comprende los temas de educación política, convivencia social y civismo.

Director: Don Nicolás Jiménez Villalba (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín del Gabinete de Educación Física, Deportes y Actividades al Aire Libre del Instituto de la Juventud».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 × 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los Profesores, entrenadores y monitores de dicha disciplina y actividad técnicas y estudios especializados sobre la materia. Comprende los temas de educación física, deportes, Medicina deportiva y actividades al aire libre.

Director: Don Rafael Chaves Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín de Noticias del Centro de Información y Documentación del Instituto de la Juventud».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 27,5 × 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 11.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a cualquier persona interesada las inquietudes y problemas que plantea el mundo juvenil. Comprende los temas de noticias de Prensa nacional y extranjera y noticias propias del Instituto de la Juventud sobre sus actividades diversas (cursos, seminarios y concursos públicos).

Director: Don Luis Mendizábal Oses (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.722-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Cooperativa Farmacéutica Española» (Cofares), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa Farmacéutica Española» (Cofares).

Domicilio: Calle Joaquín García Morato, número 33, Madrid.

Junta Rectora: Presidente, don Alejandro Duque Hidalgo; Secretario, don Carlos Corral Medina.

Título de la publicación: «Cofares».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 23 cm.

Número de páginas: 25.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la vida social de la Entidad. Dedicada a recoger y divulgar entre sus asociados y simpatizantes una serie de facetas de interés, tanto para la clase farmacéutica como para aquellas entidades, centros o industrias que con la misma se relacionan profesional, cultural o económicamente. Estimulando la cooperación entre

todos los farmacéuticos asociados. Comprende los temas de: Editorial, vida cultural, colaboraciones, información variada, cartas a la Rectora, información técnico-comercial, humor, colaboraciones literarias, información interna de la Entidad, temas de cooperación en general y en particular farmacéutica, temas profesionales y en general todo lo que pueda estar relacionado con la Farmacia.

Director: Don José María Bravo Albarés. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.778-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual Máximo Bandrés Echesuri, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Máximo Bandrés Echesuri».

Domicilio: Calle Carlos III, número 31. Pamplona.

Título de la publicación: «El Secretariado Navarro».

Subtítulo: «Semanao de Administración y Juridico».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 22 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Por suscripción, 100 pesetas anuales.

Ejemplares de tirada: 375.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información legislativa y avisador de servicios oficiales para los Secretarios de Ayuntamientos. Comprende los temas de: Comentarios de Administración municipal, sección legislativa y notas interesantes.

Director: Don Máximo Bandrés Echesuri. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.806-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Orientalistas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Orientalistas».

Domicilio: Calle Limite, 5, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don José M. Millás Vallicrosa; Vicepresidente, don

Rafael Castejón y Martínez de Arizala; Secretario, don Félix M. Parejas Casañas.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación Española de Orientalistas».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Anual.

Formato: 16 por 24 centímetros.

Número de páginas: 224.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Procurar que en España progresen los estudios orientales, recogiendo trabajos inéditos, elevando así el prestigio que en este sector de la cultura realizan los estudiosos españoles en esta materia. Comprende los temas de Estudios Orientales.

Director: Don Félix M. Pareja Casañas (publicidad eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.849-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Sociedad Española de Otorrinolaringología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Otorrinolaringología».

Domicilio: Calle Villanueva, número 11. Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Julio Ariño Cenzano; Vicepresidente general, don R. García Tapia Hernando; Secretario general perpetuo, don A. Sánchez Rodríguez.

Título de la publicación: «Acta Otorrinolaringológica Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 16 centímetros.

Número de páginas: 112 (media).

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar los nuevos avances y técnicas relacionadas con la especialidad de Otorrinolaringología. Comprende los temas de Otorrinolaringología.

Director: Don Julio Ariño Cenzano. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.445-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Jefatura Provincial del Movimiento de Palencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Provincial del Movimiento de Palencia».

Domicilio: Palencia.

Título de la publicación: «Hoja Informativa».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación política de acuerdo con los Principios del Movimiento Nacional. Comprende los temas de: Comentarios, actividades de los distintos Servicios de la Jefatura Provincial del Movimiento, circulares de Secretaría General, ceses y nombramientos de jerarquías provinciales y locales, información de actos públicos y friso de Prensa (recogido de otras publicaciones).

Director: Don José María Morrondo García. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.473-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y electricidad del polígono «Arrayanes», de Linares (Jaén)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y electricidad correspondientes a la urbanización del polígono «Arrayanes», sito en el término municipal de Linares (Jaén).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, Reyes Católicos, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.587-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Romero Carrillo, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Torre Pacheco, provincia de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 2.433-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 11 de diciembre de 1967 por «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.»:

100.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 700.001 al 800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de iguales derechos que las antiguas, participando

en la misma proporción que éstas en los beneficios sociales de los ejercicios 1967 a 1968 y sucesivos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.971-C.

BANCO DE ALICANTE

Dividendo activo

Debidamente autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el día 6 del corriente mes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado el reparto de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1967, con arreglo al siguiente detalle:

	Nominal	Impuestos	Líquido
Acciones números 1 al 100.000	45,—	6,75	38,25
Acciones números 100.001 al 150.000	11,25	1,6875	9,5625

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 30 del mes actual en las oficinas del Banco, estampillando los correspondientes extractos de inscripción de las acciones.

Alicante, 23 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.434-D.

BANCO DE ALICANTE

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco ha tomado el acuerdo de solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones números 100.001 al 150.000 el desembolso del segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 nominal, o sea, 500 pesetas por acción, con lo que quedarán completamente desembolsados los títulos referenciados.

El pago deberá efectuarse del día 1 al 31 de mayo próximo, ambos inclusive, en las oficinas del Banco, presentando los correspondientes extractos de inscripción para proceder al oportuno estampillado que indique la liberación total del valor nominal de las acciones.

Este 50 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Alicante, 23 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.435-D.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le reconoce el párrafo segundo del artículo 11 de los Estatutos en relación con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital social del Banco. Dicha ampliación es de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, representados por novecientas mil acciones, de quinientas pesetas cada una, números 5.400.001 a 6.300.000.

1.ª Las novecientas mil acciones números 5.400.001 a 6.300.000 se pondrán en circulación en su totalidad, teniendo los

señores accionistas derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas que posean.

2.ª El precio de las nuevas acciones será de 500 pesetas cada una, o sea, a la par.

3.ª La suscripción tendrá lugar el día 1 de junio, cerrándose el 1 de julio próximo.

4.ª El valor de las acciones se hará efectivo en la siguiente forma: 50 por 100 en el acto de la suscripción, y el 50 por 100 restante en la fecha que fije el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, que se dará a conocer a los señores accionistas mediante aviso que se publicará con la debida antelación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de mayor circulación.

5.ª Las nuevas acciones disfrutarán, a partir del 1 de julio de 1968, de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales en proporción al tiempo y al capital que tengan desembolsado.

6.ª La suscripción podrá efectuarse en la Central del Banco de Madrid y en todas sus sucursales, así como en los Bancos de San Sebastián, Herrero y Gijón.

7.ª A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—4.339-C.

PAPELERA DEL SUR, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta universal de accionistas de la Compañía «Papelera del Sur Sociedad Anónima», ha adoptado acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de 2.537.135 pesetas, mediante la amortización de las acciones nominativas

números 31.333 al 33.033, 38.542 al 38.574, 30.971 al 31.094, 34.687 al 36.292, 38.607 al 38.637, 36.293 al 37.119, 38.638 al 38.653, 31.216 al 31.275, 39.383 al 39.996, 38.682 al 38.693, 38.494 al 38.538 y los residuos 1 al 98 de la acción 38.541; 1 al 66 de la acción 38.695; 61 al 100 de la acción 39.997; 1 al 77 de la acción 38.697; 49 al 100 de la acción 38.540; 99 al 100 de la acción 38.541; 90 al 100 de la acción 38.694; 67 al 93 de la acción 38.695; 34 al 60 de la acción 39.998; 1 al 80 de la acción 40.000; 99 al 100 de la acción 38.539; 80 al 89 de la acción 38.694; 97 al 100 de la acción 38.697, 90 al 100 de la acción 38.698 y 81 al 100 de la acción 40.000.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Secretario general, Emilio Bonelli y García Morente.—3.967-C. y 3.ª 18-5-1968

CALEROS LAS CONCHILLAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, a las ocho de la tarde del día 8 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 9 en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.—Revocación de poder.

Segundo.—Nombramiento de nuevos apoderados.

Tercero.—Autorización para el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas y remoción y apoderamiento.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de los dos Interventores que, juntamente con la Presidencia, han de llevarla a efecto.

Salinillas de Buradón (Alava) a 7 de mayo de 1968.—El Gerente, Claudio Aldecoa Lecanda.—4.082-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de junio próximo, en Bilbao, a las cuatro y media de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio, calle Rodríguez Arias, número 6, bajo, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Memoria, Balance correspondiente al ejercicio de 1967, cuenta de Érdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento provisional de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el día 6 de junio, a las cuatro y media de la tarde, y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria.

Para poder asistir a la Junta se requiere ser titular de cincuenta o más acciones, inscritas en los libros de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma.

Los señores accionistas que no posean cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y podrá recaer su representación en cualquiera de ellos,

a cuyo fin habrán de solicitar de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, siendo valedera para la segunda convocatoria, en el supuesto de no poder celebrarse la primera.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados en el número 1 del orden del día de esta convocatoria.

Bilbao a 3 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Gortazar.—4.080-C.

TARABUSI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Para dar cumplimiento a lo que preceptúan la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, ese Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, 16, en primera convocatoria; si a ello hubiere lugar, la subsidiaria se celebrará a la misma hora y lugar, el día 12 siguiente.

El orden fijado para la Junta será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, si es el caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1967 y distribución y aplicación de los beneficios del mismo ejercicio.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Cuarto.—Formación y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Podrán concurrir a esta Junta los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, acrediten su derecho de asistencia.

Bilbao, 9 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.079-C.

INMOBILIARIA MARTINEZ ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 15 de junio de 1968, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 16 de junio, a la misma hora, en su domicilio social de Uría, 13 (Oviedo), bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1967.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance, correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas de dicha Sociedad.

Oviedo, 12 de mayo de 1968.—1.640-D.

COMERCIAL DEL MOTOR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de lo que preceptúan los Estatutos Sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Conde Xiquena, número 17, a las doce horas del día 12 de junio próximo, en primera convocatoria, y

en segunda, en su caso, para el día 14 siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio de 1967, así como la gestión de los Administradores y distribución y aplicación de los beneficios del mismo ejercicio.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas de 1968.

Cuarto.—Formación y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la misma los señores accionistas acreditarán su derecho con arreglo a lo que determinan los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.078-C

HIJOS DE FRANCISCO MATARREDONA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición de la Gerencia, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 11 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 12 por segunda, caso de no reunirse para la primera la asistencia prescrita en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Balance y Memoria del ejercicio 1967.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alcoy, 8 de mayo de 1968.—Un Gerente. 1.634-D.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL EBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 5 de junio de 1968, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la carretera de Zaragoza, números 3 y 5, de esta ciudad de Tudela (Navarra), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1967.

Segundo. Censura de la gestión social, ejercicio de 1967.

Tercero. Propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria la Junta general ordinaria se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo domicilio.

Se previene a los señores accionistas que tendrán a su disposición en las oficinas del domicilio social la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, con la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1967, en la forma prevista en la Ley.

Igualmente se les previene que tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión en primera convocatoria y que podrá conferir la repre-

sentación en otro accionista o Consejero, con la tarjeta de asistencia que les será facilitada, en la que deberán de consignar la persona que ostente la representación.

Tudela (Navarra), 6 de mayo de 1968. Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.668-10.

SISARGA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 2, primer piso, el día 10 del próximo mes de junio, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Examen de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967; aplicación de beneficios; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968; ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. José M. Rubio Moradillo.—4.145-C.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de junio próximo, en el domicilio social, calle de la Aduana, número 29, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1967, y nombramiento de censores de cuentas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán, previo depósito de los títulos, con cinco días de antelación, en la Caja de la Vizcaya, en Madrid y en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—Secretaría General.—4.136-C.

CEMENTOS DE FIGOLS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para reunirse en Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 4 del próximo mes de junio, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1967.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el pasado ejercicio de 1967.

Tercero.—Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio de 1968, conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Consejero realizado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

De no reunirse el quórum exigido por los Estatutos sociales y por la Ley para celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, también en el domicilio social y a la misma hora, el siguiente día, 5 de junio de 1968.

Podrán asistir a la Junta general los poseedores de acciones que representen un mínimo de 50.000 pesetas nominales, y que con cinco días de antelación al

de la reunión hayan depositado sus títulos en la Caja social o en un Banco o establecimiento de crédito nacional.

Barcelona, 14 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.101-C.

INMOBILIARIA ATLANTIC, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, el día 11 de junio de 1968, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en su caso, el día 12, a las diecinueve horas, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Director Gerente.—4.092-C.

EMBOTELLADORA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alto de Castrejana, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

Segundo.—Nombramiento de señores Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De no quedar válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segundo llamamiento el día 22 de junio, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 9 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.—4.073-C.

EMBOTELLADORA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de junio, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Alto de Castrejana, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los artículos quinto y noveno de los Estatutos de esta Sociedad.

De no quedar válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segundo llamamiento el día 22 de junio, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 9 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.—4.074-C.

SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, fábrica de Erandio-Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de escrutadores y recuento de acciones.

Segundo.—Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967, y aprobación, en su caso, de los mismos y de la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la presente Junta.

Bilbao, 11 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.643-D.

UNION HOTELERA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en Corcubión (La Coruña), motel «El Horreo», a las once de la mañana del día 11 de junio de 1968, en primera convocatoria, y, en caso preciso, a la misma hora y lugar el día 12 de junio de 1968, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura de la Memoria del ejercicio 1967.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, las cuentas y balances del ejercicio 1967.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta.

Valladolid, 11 de mayo de 1968.—El Presidente.—1.642-D.

VOLTOYA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 8 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en la estación de servicio «Voltoya», sita en el kilómetro 108 de la carretera Madrid a La Coruña, Adanero (Avila), y, en segunda, en su caso, para el mismo día a las ocho de la noche, en el local citado, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura de la Memoria.

Segundo.—Aprobación de cuentas y balances.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo, Carlos Cobián.—1.637-D.

NEUEA EDITORIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Buen Pastor, 10), a las dieciocho horas del día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediere. Orden del día: Examen para aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1967. Aplicación de resultados. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, 9 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.636-D

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Canje de acciones ordinarias por acciones de la «Sociedad Constructora Ferroviaria, Sociedad Anónima»

La Junta general de accionistas de «Cubiernas y Tejados, S. A.», reunida en sesión extraordinaria el pasado día 10 del corriente, tomó el acuerdo de autorizar a su Consejo de Administración para ampliar el capital social a los fines de canje de acciones por las de la «Sociedad Constructora Ferroviaria, S. A.», en la proporción de dos acciones ordinarias de «Cubiernas y Tejados, S. A.», de 1.000 pesetas nominales cada una, por tres de la «Sociedad Constructora Ferroviaria, S. A.», de 1.000 pesetas nominales cada una, dentro de la modalidad de aportaciones no dinerarias prevista en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Los documentos previstos en dicha Ley se hallan a disposición de los señores accionistas de la «Sociedad Cons-

tructura Ferroviaria, S. A.», en las oficinas de «Cubiernas y Tejados, S. A.», más abajo indicadas.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado abrir un plazo, a partir de esta fecha y que finalizará el día 1 de julio de 1968, para que los señores accionistas de la «Sociedad Constructora Ferroviaria, S. A.», puedan manifestar su voluntad de acudir al canje de sus acciones, expresándolo así mediante la suscripción de los oportunos documentos, en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, calle Lincoln, número 12, o en Madrid, calle Velázquez, número 47, con depósito de los títulos de la «Sociedad Constructora Ferroviaria, Sociedad Anónima», a canjear, que deberán llevar unidos el cupón número 41 y siguientes, facultando a la Entidad que recibe el depósito para todo aquello que la operación de canje de tales acciones pueda hacer preciso.

Una vez expirado el plazo concedido y conocido el número de peticiones, el Consejo de Administración de «Cubiernas y Tejados, S. A.», cumpliendo el mandato que tiene recibido de su Junta general de accionistas, fijará la cifra del capital a aumentar en la cuantía que resulte necesaria para atender el canje mediante la correspondiente emisión de acciones, caso de haberse solicitado para la mayoría de las acciones de la «Sociedad Constructora Ferroviaria, S. A.» En caso contrario, quedaría sin efecto la operación, devolviéndose a los señores accionistas de la «Sociedad Constructora Ferroviaria, Sociedad Anónima», los títulos y documentos que hubiesen entregado para esta operación de canje.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—El Secretario.—4.141-C.

CERAMICA DEL DUERO, S. A.

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio del año 1967.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

4.º Designación de interventores de actas.

5.º Ruegos y preguntas.

El presente anuncio rectifica el insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 4 de mayo de 1968.

León, 13 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Zapico Rodríguez.—4.139-C.

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 1968, a las trece horas, en el domicilio social, Héroes del 10 de Agosto, número 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967, nombramiento y renovación de consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día 6, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.132-C.

SUMINISTROS Y PLANIFICACIONES INDUSTRIALES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de junio de 1968, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Marqués del Duero, número 5, al objeto de proceder a la discusión aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967, ratificación y renovación de consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día 6, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.133-C.

CONSERVAS IBERICAS, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 2 de abril de 1968, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1968, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera menester, al día siguiente, a la misma hora.

La Junta, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 67-A, Madrid, tendrá el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración.—4.129-C.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 1968, a las doce horas, en el domicilio social, paseo Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio social que finaliza en 31 de diciembre de 1967.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ratificación sobre el nombramiento de Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión de Junta general o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.125-C.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.*Junta general de obligacionistas*

Por la presente se convoca a los señores obligacionistas de la Compañía a Junta general que se celebrará en el domicilio social, paseo Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 6 de junio de 1968, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario y ratificación de cargo, si procede.

Segundo.—Nombramiento de Secretario del Sindicato de Obligacionistas.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de obligacionistas interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1968.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—4.126-C.

ANTIFYRE, S. A.*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y para dar cumplimiento a lo preceptuado por la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar, a las dieciocho horas del día 11 del mes de junio próximo, en el domicilio del señor Presidente, calle de Moreto, número 17, en primera convocatoria, y en su caso en segunda al día siguiente, día 12, en el mismo lugar e igual hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1967.

Segundo.—Aplicación de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Cuarto.—Designación de interventores para la firma posterior del acta de la Junta.

Quinto.—Proposiciones, preguntas y ruegos de los señores accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones estatutarias sobre la asistencia a la Junta, así como de su derecho al examen de los documentos objeto de la misma, que estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad, en los plazos y horas reglamentarios.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, L. Goetsch.—4.118-C.

ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.*(ACFESA)*

Previa autorización de la superioridad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las veinte horas del día 15 de junio próximo en Santander y en los locales del «Centro Farmacéutico del Norte, S. A.», calle Río Pisueña, sin número, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Información general.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Gerente.—4.095-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL LUPULO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 60, Madrid, el día 18 de junio del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 19 siguiente, en segunda, al objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967-1968, designación de Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1968-1969 y nombramiento de nuevos Consejeros.

Igualmente, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social mencionado, en los mismos días citados para la Junta general ordinaria, en cada caso, y a las doce horas.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Mahou de la Fuente.—4.011-C.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.*GIJON*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales y de las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Portugal, 25, Gijón, a las doce horas del día 12 de junio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria y gestión del Consejo y las cuentas y balance del ejercicio 1967.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Designar los Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1968.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los poseedores de acciones de cualquiera de las series deberán depositarlas con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la celebración de la Junta en la Caja de la Sociedad o en los siguientes establecimientos de crédito: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Herrero y Banco de Gijón, recibiendo en cambio tarjetas en las que constará el nombre del depositante y el número y serie de acciones depositadas.

Gijón, 7 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Cifuentes.—3.943-C.

COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Monreal, número 4, Huesca, el día 2 de junio de 1968, a las once horas.

Se deliberará y acordará sobre los siguientes puntos:

Lectura del acta anterior, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio de 1967. Propuesta sobre aplicación de beneficios. Nombramiento de consejeros cubriendo las vacantes producidas reglamentariamente. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Huesca, 10 de mayo de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—4.235-C.

**C. DE SALAMANCA, S. A.
COMISIONES Y REPRESENTACIONES**

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de avenida de José Antonio, número 61, Madrid, el día 6 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1967.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.083-C.

UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 18, Madrid), el día 6 de junio de 1968, a las trece horas y, si fuese necesario, a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1967.
- II. Gestión del Consejo.
- III. Elección de Consejeros.
- IV. Retribución del Consejo.
- V. Designación de los accionistas censores de cuentas y fijación de sus remuneraciones.
- VI. Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Para tener derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, pudiendo efectuarse el depósito de las acciones o resguardo del Banco en que estuviesen depositados en el domicilio social (avenida Calvo Sotelo, número 18), en las oficinas de sus sucursales de Barcelona (Consejo de Ciento, número 302), Sevilla (Jovellanos, número 8), Zaragoza (plaza de Aragón, número 6), o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. Fernando Ruiz-Gálvez.—4.083-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

(E. U. S. A.)

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 7 de mayo de 1968, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 6 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7, siguiente, a la misma hora, en segunda, en la calle de Velázquez, número 12 (Yelmo Club), al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio de 1967.

3.º Designación de accionistas censores

de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1968.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.337-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Lonja de Mar, paseo Isabel II, número 2, Barcelona, el próximo día 14 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el día 15, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1967 y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Aprobación de la aplicación de los resultados.

3. Ratificación de la totalidad de los acuerdos adoptados en la Asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1967 y, en especial, los de aumento de capital y fusión tomados en la misma y posteriores actuaciones realizadas como consecuencia de tales acuerdos.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Durante los quince días anteriores a la Junta estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, sitas en paseo de Gracia, 111, planta 15, los documentos previstos por la Ley y por el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Para poder asistir o hacerse representar en la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad, en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9; Banco Urquijo, paseo de Gracia, 27; Hispano Americano, paseo de Gracia, 38; Banco de Vizcaya, plaza de Cataluña, 21, o en la Societé Générale de Banque, plaza de Cataluña, 20; todos de esta ciudad.

La Empresa para la movilización de acciones concede una prima de asistencia de cinco pesetas por acción.

Barcelona, 15 de mayo de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. Jaime de Semir.—4.249-C.

TENAX IBERICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Tenax Ibérica, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Zaragoza (calle de Isaac Peral, número 1, cuarto G), el día 10 de junio próximo, a las once horas. Será objeto de la Junta:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1967.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De ser necesario, la Junta se reuniría en segunda convocatoria el día 11, a las once horas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.702-D.

**PROTUCASA
PROMOCIONES TURISTICAS
CANARIAS, S. A.**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, 25, Las Palmas de

Gran Canaria, el día 26 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 del propio mes y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al orden del día que se relaciona:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido año. Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

4. Nombramiento de los interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

5. Ruegos y preguntas.

Los señores socios que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia cinco días antes, como mínimo, de la expresada fecha en el domicilio social, calle Triana, 91, acreditando su condición de accionistas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 1968.—El Consejero Delegado, Juan Marrero Portugués.—4.320-C.

**INDUSTRIAS Y ALMACENES
PABLOS, S. A.**

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle Jesús Aprendiz, 4, el día 4 de junio de 1968, a las once horas, en primera convocatoria, y, el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación del proyecto de ampliación de la fábrica de leche en polvo.
- 2.º Ampliación de capital.

Córdoba, 16 de mayo de 1968.—4.324-C.

GOBASCA SUR, S. A.

HUELVA

Se convoca Junta general ordinaria de «Gobasca Sur, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, Muelle Norte, el día 4 de junio próximo, en primera convocatoria, y, el día 5 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria y el balance de 1967 y aprobación en su caso.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 13 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.695-D.

**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, 9, Madrid, a las doce horas treinta minutos del día 5 de junio de 1968.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examinar la gestión social y aprobarla, en su caso, así como la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

2.º Tomar acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios de 1967.

3.º Nombrar Censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda con-

vocatoria, al siguiente día, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.318-C.

VELEZ, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con lo previsto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, San Antonio, 3, Chiclana, el próximo día 26 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1967.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Chiclana de la Frontera, 17 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sánchez-Cosío Muñoz.—4.305-C.

OCCIDENTE, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, 9, Madrid, a las trece horas del día 5 de junio de 1968.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examinar la gestión social y aprobarla, en su caso, así como la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 2.º Tomar acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios de 1967.
- 3.º Nombrar Censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.319-C.

ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS Y BONISTAS DE COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

No habiéndose recibido suficientes solicitudes de tarjetas de asistencia para la celebración de las Asambleas de obligacionistas y bonistas de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», convocadas para el día 24 de mayo de 1968, se comunica que las mismas se celebrarán en segunda convocatoria el 24 de junio de 1968, en el lugar y con igual orden del día fijado para la primera.

Podrán asistir a las asambleas respectivas todos los titulares de obligaciones o bonos que acrediten la legítima posesión de una o más obligaciones o bonos antes del próximo día 19 de junio ante las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

Sevilla, 17 de mayo de 1968.—El Comisario.—4.247-C.

IRPEN POLICRIL, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, el día 4 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria y, en su defecto, el día 5 a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio de 1967.
- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Resolver sobre aplicación de resultados.
- 4.º Designar los censores de cuentas para 1968.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán atenerse a las previsiones estatutarias pertinentes.

La Llagosta, 15 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente del Castillo.—1.720-5.

INMOBILIARIA LLAGOSTA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social el día 4 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 5, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio de 1967.
- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Resolver sobre la aplicación de resultados.
- 4.º Designar los censores de cuentas para 1968.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Para la asistencia a la Junta de señores accionistas deberán atenerse a las previsiones estatutarias pertinentes.

La Llagosta, 15 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente del Castillo.—1.719-5.

CEFERINO BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Ceferino Bilbao, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Zamácola, 14, Bilbao, el día 6 de junio del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 del mismo mes y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 14 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo, León Vanbinnebeek.—1.701-D.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones de la Feria de Muestras de Barcelona, en primera convocatoria, el día 12 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, y en el mismo local e igual hora del siguiente día en segunda convocatoria,

en el supuesto de no concurrir el número suficiente de accionistas previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en nuestros Estatutos.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios del ejercicio 1967.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean como mínimo cien acciones, inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación al menos al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista; y los poseedores de menos de cien títulos podrán agruparse confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas para concurrir a la Junta pueden retirarse en cualquiera de nuestras oficinas de Madrid, Barcelona o Gijón.

Barcelona, 15 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.334-C.

RIBERA Y ALDOMA, S. A.

BARCELONA

Convocatoria a la Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1968, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Mayor de Gracia, número 72, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico de 1967.
- 2.º Aprobación de la gestión habida por parte de la Administración de la Compañía.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio administrativo de 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las trece horas del día siguiente, o sea el 1 de junio del corriente año.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que con cinco días de anticipación hayan depositado previamente en la Caja social el número de títulos o resguardos que como mínimo señalan los Estatutos. El recibo de este depósito servirá de título o acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Barcelona, 11 de mayo de 1968.—El Administrador.—4.333-C.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 5 de junio próximo, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Informe, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución del

beneficio y gestión social correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Nombramiento y reelección de consejeros y ratificación de cargos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 16 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Quintana Fábregas.—4.307-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Rey, 36, en primera convocatoria, el próximo día 4 de junio, a las once horas, o, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967, gestión del Consejo de Administración y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.315-C.

ODIC, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, 9, Madrid, a las once horas del día 5 de junio de 1968.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examinar la gestión social y aprobarla, en su caso, así como la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

2.º Tomar acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios de 1967.

3.º Nombrar un censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.316-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, 9, Madrid, a las doce horas del día 5 de junio de 1968.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examinar la gestión social y aprobarla, en su caso, así como la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

2.º Tomar acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios de 1967.

3.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.317-C.

PAPELERA DE BRANDIA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, oficinas de la fábrica, en el lugar de Vidan-Santiago de Compostela (La Coruña), el día 14 del próximo mes de junio, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 15 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1967.

2.º Modificaciones en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Podrán asistir a esta Junta, según dispone el artículo 17 de los Estatutos, todos los señores accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representen, cuando menos, quinientas acciones.

Vidan-Santiago de Compostela, 17 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.306-C.

TRANS EUROPA, COMPANIA DE AVIACION, S. A.

Junta extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el Hotel Emperador (avenida de José Antonio, 53, Madrid), el viernes 7 de junio, a las diecisiete treinta horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio de Frutos Dieste.—4.287-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 10 del próximo mes de junio, a las doce y trece horas, respectivamente, en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, de Madrid; o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 11 de junio, en el mismo lugar y a iguales horas.

Orden del día de la Junta ordinaria:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, del Balance, de las cuentas, de la gestión del Consejo y de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1967.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramientos y reelección de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1968.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Orden del día de la Junta extraordinaria:

1.º Acuerdo sobre dotación, con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, del Fondo de Garantía que en relación con las Compañías de Seguros establece el Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre.

2.º Acuerdos sobre incorporación al capital social, en la forma y proporción que se determine, de la expresada cuenta de Regularización, de conformidad con el citado Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre, y sobre dotaciones, con cargo a la misma cuenta, de la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Acuerdos sobre consiguientes modificaciones del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital de la Compañía.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean veinte o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de veinte acciones, se agrupen y designen quién deba representarlas, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la fecha de celebración de las Juntas, y hasta después de su celebración.

Mediante dicha justificación, las tarjetas de asistencia podrán ser obtenidas en España, en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, número 39, de Madrid; y en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, de Madrid, o en las sucursales del mismo. En Francia, en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Hausmann, de París; en la Société Générale, Agence Centrale, 29, Boulevard Haussmann, de París; en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue D'Antin, de París, y en el Banco Español en París, 16, Chausée D'Antin, París.

Las representaciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y deberán registrarse en el domicilio social de la Compañía antes del día 8 de junio.

Las listas de asistencia quedarán cerradas puntualmente a las horas fijadas para el comienzo de las respectivas Juntas.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Carriles Galarra.—1.717-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Capital social: 4.453.486.000 pesetas

Suscripción pública de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie D, hipotecarias

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 13 de marzo de 1968.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 6,829 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán desgravados en un 95 por 100, en virtud de la reducción otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Cupones semestrales con vencimientos 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de junio de 1968, con devengo desde el primer día siguiente al del pago de la suscripción.

Renta líquida: 6,747 por 100 anual, ha-

bida cuenta de la desgravación fiscal del 95 por 100.

Amortización: Estos títulos serán amortizados en trece años consecutivos, siendo el primer sorteo a celebrar el 31 de diciembre de 1970, mediante el reembolso de su valor nominal, previa deducción de los impuestos correspondientes. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, por compra en Bolsa o recogida a la par.

Conversión en acciones: Se concede a los obligacionistas cuyos títulos resulten amortizados anualmente, la opción para la conversión en acciones, estimándose las obligaciones por su valor nominal y las acciones al cambio medio del semestre anterior en la Bolsa de Bilbao, con baja de cuatro enteros para los títulos que resulten amortizados en los años 1970 y 1971 y con baja de un entero más por cada año transcurrido a partir de 1972, inclusive, sin que el valor de cesión de las acciones pueda llegar a ser inferior a la par, y para el caso de que se anticipe la amortización, la baja por conversión será la que corresponda a los años anteriormente establecidos. Los impuestos serán a cargo de los tenedores y las diferencias que se produzcan por fracciones se satisfarán en metálico por los obligacionistas.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía establecida en la hipoteca.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, con fecha 20 de febrero de 1968, ha declarado a estas obligaciones aptas para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión, de las Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la inclusión de estos títulos en la Lista de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y asimismo su admisión a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona y se gestionará, en su caso, la consideración de «Cotización calificada» de los mismos.

Los poseedores de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas que se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, habiendo sino nombrado Comisario de dicho Sindicato don Carlos Guisasaola Unanue.

Fecha de la emisión 10 de mayo de 1968. Bilbao, 14 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.718-5.

HIROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Capital acciones: 12.929.025.000 pesetas

Emisión de obligaciones convertibles en acciones

Fecha de suscripción: 27 de mayo de 1968

Importe de la emisión: 2.000.000.000 de pesetas nominales en obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: Es del 6,25 por 100 neto más el beneficio de las conversiones.

El interés bruto anual, 6,3259 por 100, se satisfará mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 27 de mayo y 27 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará el 27 de noviembre de 1968.

Amortización: Por conversión en acciones, sorteos y reembolso voluntario.

a) **Conversión en acciones:** En los meses de mayo de 1971 y 1985, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones, con una baja del 12 por 100 sobre la plusvalía que tenga la cotización media de las acciones en los seis meses anteriores a mayo de 1971 y 1985, respectivamente. Las acciones de la Sociedad que se entreguen a los obli-

gacionistas tendrán la consideración de ordinarias, participando en los beneficios sociales a partir de mayo de 1971 y 1985, respectivamente.

b) **Sorteos:** En cinco veces, una cada cinco años, a partir de mayo de 1971.

El número de títulos a amortizar en cada sorteo será el resultado de dividir los títulos en circulación por el número de sorteos pendientes de realizar.

c) **Reembolso voluntario en metálico:** Al finalizar el año decimoquinto de la emisión, en mayo de 1983, los tenedores de los títulos podrán obtener el reembolso voluntario de los mismos, si así lo desean.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes:

- Desgravación de un 95 por 100 sobre los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Exenciones del Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas respecto a los incrementos de patrimonio y reinversión de beneficios, a tenor de lo dispuesto en las vigentes normas reguladoras de dicho impuesto.
- Se solicitará su aptitud para formar el patrimonio familiar mobiliario protegido por el Estado.

Con fechas 29 de abril y 2 de mayo de 1968, la Junta de Inversiones ha autorizado a esta emisión para la constitución de Reservas e Inversiones de los recursos ajenos a las Cajas de Ahorro, Cajas Rurales, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Cotización oficial en Bolsa y reservas Compañías de Seguros: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona, y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Asimismo se solicitará en su día la concepción de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 27 de mayo de 1968, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión. Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Los accionistas de la Sociedad que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, comunicándolo hasta el día 24 de mayo en el domicilio social.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, 1, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don José María Gaztañaga e Ibarra.

Inversión de la emisión: Los fondos de la presente emisión contribuirán a financiar, entre otras, las siguientes inversiones:

- Salto de Alcántara, de 915.200 kW. de potencia y 1.800 millones de kWh. de producción media anual.
- Salto de Azután, de 180.000 kW. de potencia y 300 millones de kWh. de producción.
- Central de ple de presa de Gabriel y Galán, con una potencia de 100.000 kW. y una producción media al año de 150 millones de kWh.
- Grupo V de la central térmica de Escombreras, con una capacidad de producción anual de 1.600 millones de kWh. y una potencia de 289.000 kW.
- Central térmica de Aceca, con una capacidad de producción anual de 1.700 millones de kWh. y una potencia de 313.600 kW.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Agrícola de Aragón.
- Banco de Aragón.
- Banco Asturiano de Industria y Comercio.
- Banco de Bilbao.
- Banco Castellano.
- Banco Central.
- Banco de Comercio.
- Banco Exterior de España.
- Banco de Financiación Industrial.
- Banco de Fomento.
- Banco Garriga Nogués.
- Banco de Gijón.
- Banco Gupuzcoano.
- Banco Herrero.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banco de La Coruña.
- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Mercantil de Tarragona.
- Banco Pastor.
- Banco Popular Español.
- Banco de Santander.
- Banco de San Sebastián.
- Banco Urquijo.
- Banco de Valencia.
- Banco de Vitoria.
- Banco Zaragozano.
- Crédito y Docks de Barcelona.
- Crédito Navarro.
- La Vasconia.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—Secretaría General.—4.282-C.

TRECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de junio de 1968, a las diez horas, en su domicilio social, calle de Villanueva, número 13, en primera convocatoria, para tratar y deliberar sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967 y demás asuntos que propongan los señores accionistas.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.214-C.

SOCIEDAD MOTORES, AUTOMOVILES Y VEHICULOS INDUSTRIALES, S. A.

(M. A. V. I. S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los Administradores de esta Sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de junio próximo, a las quince horas treinta minutos, en la sede social, carretera de Tarrasa, número 183, de Sabadell, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1967.
- 2.º Acordar la distribución de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión de los Administradores.
- 4.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 14 de mayo de 1968.—Los Administradores.—4.257-C.

S. A. TRANSFORMADORA DE LANAS

BEJAR

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del presente

mes de mayo, a las once horas, en su domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance, correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1967.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los poseedores de acciones que representen, como minimum, un capital de cincuenta mil pesetas nominales, pudiendo agruparse los que no posean dicha cantidad, delegando su representación en otro señor accionista y comunicándolo, por escritura pública, documento privado o simple carta dirigida al señor Presidente-Administrador.

Béjar, 10 de mayo de 1968.—El Presidente-Administrador.—1.745-12.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Ampliación de capital

Se informa a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 1968 se acordó ampliar el capital social en 10 millones de pesetas, emitiendo 10.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una, en la proporción de una nueva por cada una antigua, y a la par, con gastos por cuenta de la Sociedad.

El derecho de suscripción en favor de los actuales accionistas, se podrá ejercitar desde el 1 al 30 de junio del presente año, abonando su importe en el domicilio social de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 25, donde se procederá al estampillado de las acciones.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.134-C.

HOBRI, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio social: Calle Rocafort, 104, primero interior

Aviso

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria,

que tendrá lugar una a continuación de otra en el domicilio social el próximo día 4 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967.

2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Aumento del capital social.
2.º Modificación de los Estatutos sociales con referencia al anterior concepto.

Barcelona, 14 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.281-C.

APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Almagro, 42, Madrid, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria, el 19 de junio, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones verificados por el Consejo durante el ejercicio 1967.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968, fijando su retribución.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.
Cuarto.—Renovación parcial estatutaria de señores Consejeros.

La Memoria, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, así como el informe de los censores de cuentas, estarán

a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

La Junta extraordinaria se reunirá en iguales lugar y fecha que la ordinaria en primera y segunda convocatoria y se celebrará a continuación de dicha Junta ordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Incorporación al capital de parte de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

Segundo.—Incorporación a la reserva legal del resto de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

Tercero.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—4.099-C.

FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social San Andrés del Rabanedo, León, el día 15 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria o, a la misma hora del siguiente día 16 de junio, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.

Segundo.—Ratificación del cargo de Consejero.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

León, 10 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo.—4.076-C.

ISOLUX, S. A.

Sociedad absorbida por

ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 23 de los corrientes vencerá el cupón número ocho de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1964, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31.2512 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—4.140-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALBERGUE

Trafalgar 29 Tel.: 357 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).